



*Recapitulado*

**DON JUAN JOSE MILLANA**

Coronel retirado de Caballería, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Cefe de Administración de la Real Hacienda de segunda clase con destino al Tesoro de Rentas de esta Provincia por S. M. por diez y siete años &c. &c.

*He recibido de la Real Hacienda de esta Provincia...*



Y de esta Cruz de Mayo se ha de tomar razón por los señores Contador y Asesor de esta Real Hacienda sin que se requieran otros requisitos ni se pague nada por ella, ni se haga otro efecto que el de merecerla.

Son 209231. mrs.

*Juan José Millana*

*Por el Contador de la Provincia*  
*Por el Asesor de la Provincia*

En la Corte de Prov. de S. en la Administración. 24. en la Trib. de Prov.

*[Signatures]*

